



Obras Sanitarias del Estado
Gerencia de Gestión de Clientes

INFORME OFICINA COMERCIAL OPERATIVA ATLÁNTIDA

REC-2020-2-6-000163

En relación al reclamo realizado, se informa:

Del análisis de los antecedentes, se concluye que el aviso de corte pudo no haber sido recibido por el destinatario, ya que la dirección de envío indicada en el mismo es incierta, dificultando al Correo Uruguayo, responsable de la entrega del mismo, poder cumplir con su entrega.

En mérito de lo expresado, se entiende procedente la solicitud de anulación de los cargos por concepto de corte y reapertura.

En relación al reclamo de la demora en la restitución del servicio, este se debió a una confusión del personal, quienes por error rehabilitaron otro servicio.

Se adjunta copia del aviso de corte, histórico de contactos, ordenes de trabajo de corte (12084343) y reapertura mal ejecutada (12088519), así como posterior orden de trabajo con rehabilitación afectiva a partir del reclamo realizado por el cliente (12103654).


Claudio Marchetti
JEFE COMERCIAL OPERATIVO
OSE ATLÁNTIDA